sfc Superintendencia Financiera de Colombia	**PROFORMA INTERNA**	A-PI-GCT-034
	CERTIFICADO E INFORME DE CUMPLIMIENTO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Versión 2.0

1.- ASPECTOS GENERALES

TIVIT COLOMBIA TERCERIZACION DE PROCESOS SERVICIOS Y TECNOLOGIA SAS

Identificado con: NIT [X] CC [ ] CE [ ] No. 830027574-4 en desarrollo de

Contrato [X] Carta de Aceptación [ ] Otro [ ] No. **SF.3-049-2018** de fecha 04/12/2018

Por valor de $ 5,511,122,880.00 Cuyo objeto es:

Contratar los servicios especializados para la administración de la plataforma tecnológica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Plazo de ejecución

El plazo de ejecución del contrato será de hasta CUARENTA Y TRES (43) meses y VEINTICINCO (25) DÍAS contados a partir de la suscripción del acta de inicio sin exceder el treinta y uno (31) de julio de dos mil veintidós (2022), previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, discriminados así:

1) Hasta CUARENTA Y TRES (43) MESES y QUINCE (15) DÍAS sin exceder el treinta y uno (31) de julio de dos mil veintidós (2022) para la prestación de los servicios de administración de la plataforma tecnológica de la Entidad.

2) Hasta treinta (10 días calendario, contados a partir del acta de inicio para realizar el empalme con el actual proveedor de servicios de administración de la plataforma tecnológica, sin costo adicional para la Superintendencia Financiera con énfasis en:

2.1. Conocer el proceso de Gestión Tecnológica del Sistema de Gestión Integrado (SGI) de la Superintendencia Financiera de Colombia, para la administración de servicios, requerimientos, cambios y problemas.

2.2. Recibir la inducción, de la Superintendencia Financiera de Colombia, para el personal asignado a la operación de la plataforma, en aspectos relacionados con productos y servicios de la organización.

Fecha de Inicio: 16/12/2018 Fecha de Terminación: 31/07/2022

Modificaciones en plazo (Si las hubo):

Valor inicial el contrato: $ 5,511,122,880.00 Valor total del contrato: $ 5,511,122,880.00

Adiciones en valor (Si las hubo):

2.- ASPECTOS CONTRACTUALES

Periodo sobre el cual se rinde la información, del 01/01/2019 al 31/01/2019

INFORMACIÓN SOBRE OBJETO Y OBLIGACIONES

CUMPLE [X] **NO CUMPLE** [ ]

1. **Indicación sobre el cumplimiento o incumplimiento del objeto del contrato y de las condiciones técnicas del mismo en el respectivo periodo (Detallar en relación a las actividades desarrolladas en el periodo)**

Oscar Gonzalez Paez: El contratista cumplió con el objeto del contrato para el mes de enero de 2019. Para el grupo de plataforma de T.I. el contratista apoyó labores preparatorias para apagado de base de datos Informix, se atendieron requerimientos de sistema operativo Solaris y Linux, atendió requerimientos para la plataforma de hiperconvergencia, apoyo soporte correctivo de VMWare, cumplió con disponibilidad Jboss donde operan la página Web mas de 10 servidores virtuales, apoyo labores de puntos de red. En la parte de seguridad apoyo la normalización de McAfee y actualización de versiones de ENS a la versión oficial. En el grupo de Bodega de datos apoyo labores de Desarrollo y construcción de 6 rutas en modeler para RESEFIN y Centro de Monitoreo. Scripting en lenguaje R para una ruta. Soporte y acompañamiento a los usuarios de las diferentes áreas de la Superintendencia. Se deja constancia del informe gerencial de enero 2019 en Y:\Dirección de Tecnología y Planeación\Operaciones\Administración\ControlContratos\Informes Supervision\Contrato SF.3-049-2018 TIVIT ServEspecializados 2018-2022\Contrato_Informes\SFC_Inf_Gestion_mensual_Enero_2019.pdf y Y:\Dirección de Tecnología y Planeación\Operaciones\Administración\ControlContratos\Informes Supervision\Contrato SF.3-049-2018 TIVIT ServEspecializados 2018-2022\Contrato_Informes\SFC_Inf_Gestion_actividades_mensual_Enero_2019

Helman Rene Jaramillo Valderrama: De acuerdo con el informe técnico del ingeniero Oscar Gonzalez donde certifica el recibo a satisfacción del servicio de administración de plataforma, al control de pagos realizado que reposa en Y:\Dirección de Tecnología y Planeación\Operaciones\Administración\ControlContratos\Informes Supervision\Contrato SF.3-049-2018 TIVIT ServEspecializados 2018-2022 y a la documentación entregada por el contratista a dicho ingeniero, se dá visto bueno para el pago del periodo reportado, correspondiente a los servicios especializados de administración de plataforma.

Id del Informe : 18239

Porcentaje de avance físico del objeto del contrato	Programado	3.45%	Real	3.45%

En el evento en que los porcentajes programado y real sean diferentes, indicar el motivo

3.- ASPECTOS FINANCIEROS

Para efectos de pago, el(los) suscritos supervisor(es)
CERTIFICA(N) QUE:

El contratista ha prestado sus servicios a satisfacción de la Nación (Superintendencia Financiera de Colombia) consistentes en:

Por el periodo comprendido entre el 01/01/2019 y el 31/01/2019 por valor de:

($ 126,692,480.00) ciento veintiseis millones seiscientos noventa y dos mil cuatrocientos ochenta pesos

Pago que será consignado en: Cuenta de Ahorros [ ] Cuenta Corriente [X]

No. 080-02089-4 del banco Banco de Bogotá

La presente constancia se expide, con el fin de que se reconozca el correspondiente pago a los	27	días del mes

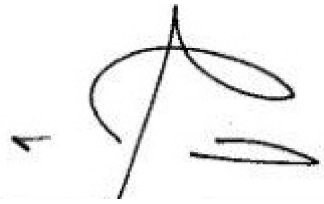
febrero	de	2019

Porcentaje de ejecución presupuestal del contrato	Programado	3.45%	Real	3.45%

En el evento en que los porcentajes programado y real sean diferentes, indicar el motivo

4. FECHA DE PRESENTACION DEL INFORME

FIRMA(S)

Registro Supervisor(es) Designado(s)		Registro Supervisor(es) Designado(s)	
			
Firma		Firma	
Nombre(s) y Apellidos:	Oscar Gonzalez Paez	Nombre(s) y Apellidos:	Helman Rene Jaramillo Valderrama
Cargo:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	Cargo:	SUBDIRECTOR TECNICO
Dependencia:	GRUPO DE PLATAFORMA TI	Dependencia:	SUBDIRECCION DE OPERACIONES
Fecha de Firma:		Fecha de Firma:	

ANEXOS

1. Actas originales de reuniones celebradas entre el contratista y los supervisores del contrato, cuando a ello haya lugar.	
2. Documentación que acredite el cumplimiento de las obligaciones con los sistemas de seguridad social, cuando a ello haya lugar de acuerdo con el contrato y de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 del 2002, cuyo parágrafo 2 fue modificado por el artículo 1° de la Ley 828 del 2003, articulo 27 del Decreto 2170 del 2002 y demás normas concordantes.	
3. Original o copia según corresponda, de los documentos que se crucen entre el supervisor y el contratista durante el respectivo periodo si a ello hubiere lugar, excepto los originales de los documentos que sean soporte para pago.	

Nota:
Cuando exista un número plural de supervisores, el informe se presentará en forma conjunta